

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GOLMAYO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2019 del Presupuesto actual del ejercicio de 2019 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Golmayo, 27 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

2012

BOPSO-114-04102019